CEO Nº 070/2018

Asunción, 08 de octubre de 2018

SEÑORES
SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 11/2018 "CONTRATACIÓN DE CALIFICADORA DE RIESGOS".

Nos dirigimos a Ustedes, en atención al Memorándum de fecha 25 de setiembre de 2018 por la cual remiten los antecedentes de la **CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 11/2018 "CONTRATACIÓN DE CALIFICADORA DE RIESGOS"** con ID N° 348622, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas y por su intermedio remitir a la máxima autoridad el resultado del análisis de las ofertas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

Primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 3 Acta 41 de fecha 5 de junio de 2018 del Directorio del Banco Nacional de Fomento por la cual fueron designados como integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del Banco Nacional de Fomento las siguientes personas: el Señor HUGO MARIANO DÍAZ VERA, como COORDINADOR, los señores JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ, BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ y OLGA CAROLINA AUADA DE GARDEL como MIEMBROS y la señora CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID como SECRETARIA.

Por Resolución N° 14 Acta 31 de fecha 19 de abril de 2018, el Directorio del Banco Nacional de Fomento modificó el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES – EJERCICIO 2018, en el sentido de incluir la convocatoria de referencia.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

- **Acta de apertura de sobres de ofertas**:

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de ofertas realizada en fecha 17 de setiembre de 2018, han presentado sus sobres de ofertas debidamente cerrados los oferentes **SOLVENTA S.A. CALIFICADORA DE RIESGOS y FELLER RATE CLASIFICADORA DE RIESGOS LIMITADA**. No se procedió a la apertura de los mismos por no contarse con tres ofertas, mínimo exigido por el Art. 34° inciso c) de la Ley 2051/03, fijándose la nueva fecha de apertura para el día martes 25 de setiembre de 2018.

En la nueva fecha fijada y conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de ofertas presentaron sus sobres de ofertas **SOLVENTA S.A. CALIFICADORA DE RIESGOS y FELLER RATE CLASIFICADORA DE RIESGOS LIMITADA**, se procedió a la apertura de los mismos, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad, con el siguiente resultado:

➢ **SOLVENTA S.A. CALIFICADORA DE RIESGOS**

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) G.	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) G
1	93151608-001	CONTRATACION DE CALIFICADORA DE RIESGOS	AÑO	2	Unidad	41.955.000	83.910.000

➢ **FELLER RATE CLASIFICADORA DE RIESGOS LIMITADA**

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) G.	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) G
1	93151608-001	CONTRATACION DE CALIFICADORA DE RIESGOS	AÑO	2	Unidad	41.500.000	83.000.000

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID Secretaria Comité de Evaluación de Ofertas
CAROLINA AUADA DE GARDEL Miembro Comité de Evaluación de Ofertas
JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ Miembro Comité de Evaluación de Ofertas
BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ Miembro Comité de Evaluación de Ofertas
Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:** Ninguna

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial**:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos	SOLVENTA S.A. CALIFICADORA DE RIESGOS	FELLER RATE CLASIFICADORA DE RIESGOS LIMITADA
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D.	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas	Cumple	Cumple

Capacidad Legal

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple	Cumple

Nota Según consultas realizadas en la base de datos del portal http://www.documentos.gov.py/ sobre si los oferentes o representantes legales son funcionarios públicos o no, y el informe GDC N° 663/2018 de fecha 27 de setiembre de 2018 de la Gerencia Departamental de Cumplimiento referente a la **verificación de Prevención de Lavado de Dinero (LD), Financiamiento del Terrorismo (FT) y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FP)**, se informa cuanto sigue:

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. N°	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO	PREVENCIÓN (LD), (FT) Y (FP)
SOLVENTA S.A CALIFICADORA DE RIESGOS	**80056647-5**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
JACINTO ESTEBAN RUIZ QUIÑONEZ	3.021.452	No Registra datos	
LLIANA LOVERA GONZÁLEZ	3.238.949	No Registra datos	
FELLER RATE CLASIFICADORA DE RIESGOS LIMITADA	**80065450-1**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
GRACIELA INES ROYG BRUGADA	1.409.550	No Registra datos	
ANA INES PEÑA	915.019	No Registra datos	

- **Verificación del Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 8 de octubre de 2018, se constata que los oferentes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

CYNTHIA SOLEDAD MONDELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas:**

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procedió a la verificación de las listas de precios presentadas por **SOLVENTA S.A. CALIFICADORA DE RIESGOS y FELLER RATE CLASIFICADORA DE RIESGOS LIMITADA**, resultando que no presentan errores aritméticos por lo que el cuadro comparativo de ofertas es como sigue:

	OFERENTES	SOLVENTA S.A. CALIFICADORA DE RIESGOS		FELLER RATE CLASIFICADORA DE RIESGOS LIMITADA	
Ítem	Descripción del Bien	Precio Unitario (IVA incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.	Precio unitario (IVA incluido) G	Precio Total (IVA incluido) G.
1	CONTRATACION DE CALIFICADORA DE RIESGOS	41.955.000	83.910.000	41.500.000	83.000.000

- **Verificación de los precios de las ofertas:**

Se procedió a comparar las listas de precios presentadas por **SOLVENTA S.A. CALIFICADORA DE RIESGOS y FELLER RATE CLASIFICADORA DE RIESGOS LIMITADA,** con el precio referencial de la convocante conforme la Resolución DNCP Nº 411/18, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

						SOLVENTA S.A CALIFICADORA DE RIESGOS		%	FELLER RATE CLASIFICADORA DE RIESGO LIMITADA		%
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Canti-dad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.		Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.	
1	Contratación de Calificadora de Riesgos	Año	2	45.656.667	91.313.334	41.955.000	83.910.000	-8%	41.500.000	83.000.000	-9%

Del cuadro precedente se desprende que las ofertas presentadas por los oferentes **SOLVENTA S.A. CALIFICADORA DE RIESGOS y FELLER RATE CLASIFICADORA DE RIESGOS LIMITADA** se hallan **dentro de los parámetros** establecidos por la Resolución DNCP Nº 411/18.

La disponibilidad para el presente ejercicio se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 347/2018 de fecha 13 de julio de 2018. Atendiendo que el presente llamado es plurianual, la validez de la contratación está sujeta a la aprobación presupuestaria de los ejercicios 2019 y 2020, respectivamente, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14 de la Ley Nº 2051/03.

- **Aplicación del margen de preferencia:**

A fin de dar cumplimiento a la Ley N° 4558/11 que establece un margen de preferencia del 20% a favor de los productos y servicios de origen nacional debiendo el oferente presentar la documentación pertinente para el efecto emitida por el Ministerio de Industria y Comercio, la Subgerencia de Evaluación de Ofertas por nota BNF SEO Nº 235 de fecha 27 de setiembre de 2018 solicitó al oferente **FELLER RATE CLASIFICADORA DE RIESGOS LIMITADA** el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional para aplicar el margen de preferencia correspondiente.

Habiendo transcurrido el plazo indicado para presentar lo solicitado, el oferente **FELLER RATE CLASIFICADORA DE RIESGOS LIMITADA** no presentó documento alguno.

El oferente **SOLVENTA S.A. CALIFICADORA DE RIESGOS,** presentó en su carpeta de oferta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 39160 para la actividad "SERVICIOS DE CALIFICADORA DE RIESGOS" emitido en fecha 14 de setiembre de 2018.

La Subgerencia de Evaluación de Ofertas procedió a verificar la autenticidad del Certificado de Origen Nacional presentado y la veracidad de los datos contenidos en el mismo, a través de la ventana de consulta habilitada por la Dirección General del Sistema de Ventanilla Única de Exportación en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio, siguiendo los pasos señalados en el Art. 3° de la Resolución N°1560/2016.

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID Secretaria Comité de Evaluación de Ofertas
CAROLINA ALCADA DE GARBO Miembro Comité de Evaluación de Ofertas
JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ Miembro Comité de Evaluación de Ofertas
BALBINO BARRIOS GONZALEZ Miembro Comité de Evaluación de Ofertas
Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

Habiéndose verificado la autenticidad del Certificado de Origen, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a aplicar el margen de preferencia a las ofertas mencionadas y a ordenar en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

CONTRATACION DE CALIFICADORA DE RIESGOS			
Oferente	**Precio Total (IVA Incluido) G.**	**20%**	**Margen Preferencia**
SOLVENTA S.A. CALIFICADORA DE RIESGOS	83.910.000	0	**83.910.000**
FELLER RATE CLASIFICADORA DE RIESGOS LIMITADA S.A.	83.000.000	16.600.000	**99.600.000**

Según se desprende del cuadro observado up supra, la mejor oferta en precios después de la aplicación del margen de preferencia corresponde a la presentada por **SOLVENTA S.A. CALIFICADORA DE RIESGOS**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación**:

En el presente apartado, el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por **SOLVENTA S.A. CALIFICADORA DE RIESGOS**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación.

- **Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación:**

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la carta de invitación indicados en el Anexo E. Documentos de la oferta, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	**SOLVENTA S.A. CALIFICADORA DE RIESGOS**
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	**Cumple/ No cumple**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple

- **Solicitudes de aclaraciones de la oferta y la respuesta del oferente: Ninguna.**

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVIL
Secretaria
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación de la Experiencia**

De conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación, se ha procedido a analizar la Experiencia y Capacidad Técnica presentada por el oferente **SOLVENTA S.A. CALIFICADORA DE RIESGOS,** constatándose el siguiente análisis:

DOCUMENTOS ADICIONALES REQUERIDOS	SOLVENTA S.A CALIFICADORA DE RIESGOS
El oferente deberá avalar su experiencia mediante contratos, facturas o constancias de firmas o empresas públicas y/o privadas, donde el oferente demuestre experiencia en calificación de riesgo, en los últimos 3 (tres) años (Años: 2014, 2015, 2016, 2017).	Cumple
Se deberá presentar Declaración Jurada donde se indique que el servicio de Calificación de la institución se ajusta a la Ley y las reglamentaciones vigentes dictadas por la Comisión Nacional de Valores y el Banco Central del Paraguay	Cumple
La empresa calificadora deberá contar con la correspondiente habilitación por parte de la Comisión Nacional de Valores de nuestro pais a efectos de operar en el mercado, conforme a la normativa. Se deberá presentar constancia o Resolución emitida por la Comisión Nacional de Valores (CNV)	Cumple
Se deberá presentar Declaración Jurada donde se indique que la empresa calificadora deberá incluir en su página web, la calificación, en formato pdf, en la forma prevista en el Art. 4º de la Resolución Nº 57 del 17 de agosto de 2010 del Banco Central del Paraguay.	Cumple
Presentar Declaración Jurada donde se indique que la empresa calificadora deberá incorporar en su página web la metodología de calificación utilizada	Cumple
En caso de oferentes en consorcio se considerará la sumatoria de las experiencias de los miembros integrantes del consorcio	N/A
En los criterios de evaluación para consorcios formados por dos integrantes se indica que el principal deberá cumplir con el 60% del requisito solicitado y el otro integrante con el 40%. Para consorcios conformados por tres y más integrantes; el principal deberá cumplir con el 40 % del requisito y los demás miembros cumplir con el 30% cada uno.	N/A
Se deberá presentar el Certificado emitido por el MIC, del margen de preferencia, la no presentación del mismo, no será causal de descalificación.	Cumple
La empresa calificadora deberá poseer experiencia en la calificación de riesgos de entidades reguladas por la Superintendencia de Bancos del BCP de al menos tres ejercicios financieros (dentro de los años 2014, 2015, 2016 y 2017), para lo cual **deberá presentar copias de contratos y/o facturas.**	Cumple

- **Capacidad Financiera: No Aplica.**

- **Capacidad Técnica: No Aplica.**

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en la carta de invitación:**

Por nota BNF SEO Nº 279 de fecha 3 de octubre de 2018, la Subgerencia de Evaluación de Ofertas remitió a la Gerencia de Área de Riesgos – Gerencia Departamental de Riesgos la oferta presentada por **SOLVENTA S.A. CALIFICADORA DE RIESGOS**, a fin de verificar si las mismas se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación.

Por nota C.A.G. Nº 505/2018 de fecha 4 de octubre de 2018, la Gerencia de Área de Riesgos informó que SOLVENTA S.A. CALIFICADORA DE RIESGOS **presentó a satisfacción** las especificaciones técnicas correspondiente al servicio a ser contratado.

CYNTHIA SOLEDAD MONTECLOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE SARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales, económicas y de experiencia realizada a la oferta presentada por SOLVENTA S.A. CALIFICADORA DE RIESGOS, se concluye que **la misma cumple con las especificaciones técnicas y demás requerimientos de la Carta de Invitación,** por lo que sugerimos la adjudicación al mencionado oferente, conforme al siguiente detalle:

➢ **OFERENTE: SOLVENTA S.A. CALIFICADORA DE RIESGOS**

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) G.	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) G
1	93151608-001	CONTRATACION DE CALIFICADORA DE RIESGOS	AÑO	Unidad	2	41.955.000	83.910.000
TOTAL: Guaraníes ochenta y tres millones novecientos diez mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).-------							**83.910.000**

La convocante formalizará la adjudicación mediante contrato.

- **Recomendación**:

Por tanto, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27º, 28° y 34° de la Ley N° 2051/03, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a **SOLVENTA S.A. CALIFICADORA DE RIESGOS** la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2018 "CONTRATACIÓN DE CALIFICADORA DE RIESGOS"**, por un monto total de G. 83.910.000.- (Guaraníes ochenta y tres millones novecientos diez mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

CYNTHIA S. MONGELOS
SECRETARIA